

**DEPARTAMENTO DE SALUD  
INSTRUCTIVO DEL PROGRAMA DE ODONTOLOGÍA  
Y SALUD ORAL**

**1. MODALIDADES DEL PROGRAMA**

El Programa de Odontología y Salud Oral consta de tres modalidades que se complementan entre sí para lograr sus objetivos, según el siguiente detalle:

1.1. Prevención y Educación

Charla, aplicación de flúor, fisioterapia, examen dental, toma de radiografías.

1.2. Atención Asistencia

Operatoria, periodoncia, endodoncia, referencias, recetas, otras.

1.3. Promoción de la Salud Oral

Visita a Facultades y Centros, Sedes Regionales, Campus Universitarios, Sede Interuniversitarias u otras .Talleres, Campañas, entre otras.

**Observación**

La o el estudiante que desea ser atendido o atendida debe llevar como requisito una actividad introductoria en Educación Bucodental.

**2. CITAS PARA LA ACTIVIDAD FORMATIVA EN EDUCACIÓN BUCODENTAL**

2.1. Aspectos generales

- a) La actividad introductoria en Educación Bucodental se realiza según programación que se dará a conocer con antelación a la Comunidad Universitaria.
- b) Se debe solicitar cita en la ventanilla de recepción del Departamento.
- c) Las y los estudiantes de las Sedes Regionales, Campus Universitarios, o que presenten alguna condición especial, podrán solicitar la cita para la actividad de Educación Bucodental a través de otros medios (telefónico, u otros que se consideren) además del presencial.

## 2.2. Para solicitar cita en Odontología

### 2.2.1. *Estudiantes de primera vez en odontología*

- a) El o la estudiante debe de inscribirse en la actividad de educación bucodental en la ventanilla de recepción previo a su cita de atención.
- b) La o el estudiante debe haber llevado la actividad en Educación Bucodental.
- c) Presentarse en la recepción del Departamento, con la respectiva documentación, a las 7:30 a.m. y solicitar la cita correspondiente, según consulta requerida.
- d) Las y los estudiantes de la Sede Central deben solicitar en la ventanilla de recepción la cita correspondiente.
- e) Las y los estudiantes de las Sedes Regionales, Campus Universitarios, o que presenten alguna condición especial, podrán solicitar la cita para la actividad de Educación Bucodental a través de otros medios (telefónico, u otros que se consideren) además del presencial.
- f) Presentarse el día y la hora de asignación de la cita.

### **Observación**

Las consultas odontológicas siguen el siguiente orden para los procedimientos:

- a) Radiografías;
- b) Examen dental;
- c) Limpieza (en caso de necesitar);
- d) Fisioterapia, profilaxis, aplicación de flúor;
- e) Tratamiento asistencial;
- f) Control o caso terminado con seguimiento cada 6 meses;
- g) Los resultados de las consultas y tratamiento quedan registrados en el expediente individual.

### 2.2.2. *Estudiantes de atención subsecuente en odontología*

- a. Presentarse en la recepción del Departamento, con la respectiva documentación, a las 7:30 a.m. y solicitar la cita correspondiente, según consulta requerida.
- b. Las y los estudiantes de la Sede Central deben solicitar en la ventanilla de recepción la cita correspondiente.

- c. Los y las estudiantes de las Sedes Regionales, Sede Interuniversitaria, Campus Universitarios, o que presenten alguna condición especial, podrán solicitar la cita para la actividad de Educación Bucodental a través de otros medios (telefónico, u otros que se consideren) además del presencial.
- d. Deben presentarse el día y la hora asignada de la cita correspondiente.

**Observación:**

Las consultas odontológicas siguen el siguiente orden para los procedimientos:

- a) Radiografías;
- b) Examen dental;
- c) Limpieza (en caso de necesitar);
- d) Fisioterapia, profilaxis, aplicación de flúor;
- e) Tratamiento asistencial;
- f) Control o caso terminado con seguimiento cada 6 meses;
- g) Los resultados de las consultas y tratamiento quedan registrados en el expediente individual.

**2.2.3. Estudiantes con emergencia odontológica**

1. Presentarse en la recepción del Departamento, con la respectiva documentación para solicitar la cita.
2. La recepcionista comunica a la o el profesional de la presencia de un paciente con urgencia.
3. El o la paciente es atendida por el o la profesional en odontología en el menor tiempo de espera posible.
4. La atención de urgencia queda anotada en el expediente individual de la paciente.

**Observación:**

Resuelta la emergencia, el paciente debe cumplir con los requisitos de atención de primera vez o subsecuente dependiendo del caso.

### **3. PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCO DENTAL EN CENTROS, FACULTADES Y SEDES REGIONALES**

- a) Se realiza programación anual de la actividad de Promoción en Salud Bucodental, según programación del Departamento de Salud y se publica a la Comunidad Universitaria para su conocimiento.
- b) El responsable de Promoción de Salud Oral del Departamento de Salud, coordina con el funcionario respectivo del Centro, Facultad o Sede para la ejecución del programa.
- c) Se realiza la coordinación con los funcionarios correspondiente para el traslado y ubicación del equipo de trabajo u otros.
- d) El Equipo de Promoción Bucodental se hace presente en la Facultad, Centro o Sede el día y hora establecida.
- e) La actividad programada en la Facultad, Centro o Sede, se inicia con una actividad en Promoción en Salud Bucodental.
- f) Se realiza en la Facultad, Centro o Sede una actividad de Educación y Prevención en Salud Oral.
- g) Se efectúa revisión dental clínica a los participantes.
- h) Se entrega reporte de los estudiantes que requieren atención urgente a las y los funcionarios responsables de la Unidad de Vidas Estudiantil en cada Campus o Programa Académico. En caso de la Sede Central se les da seguimiento en el Departamento.
- i) En caso necesario se coordina con el o la funcionaria encargada para facilitarle al o la estudiante su visita al Departamento de Salud para que continúe su tratamiento.
- j) En caso de presentar alguna situación de emergencia o especial, se coordina con el encargado del Centro, Facultad o Sede para facilitarle al estudiante la ayuda.

### **4. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES**

Como parte de las Actividades de Promoción, el Equipo de Salud del Departamento de Salud determinó la importancia de una vigilancia epidemiológica en Residencia Estudiantiles, por ser una población cautiva que convive durante la época de estudio. Es importante realizar un tamizaje para detectar enfermedades propias de este tipo de población. En esta actividad participan las diferentes áreas de Salud. Así se tiene el siguiente procedimiento:

- a) Se incorpora la actividad de Atención en Salud Bucodental, en la programación del Departamento;
- b) El o la funcionaria responsable de la Atención Integral coordina con las otras áreas del Departamento de Salud para integrar la actividad;
- c) Se realiza coordinación con el funcionario encargado(a) de las Residencias Estudiantiles;
- d) Se abre el espacio para que las y los estudiantes de Residencias Estudiantiles se presenten en recepción del Departamento de Salud a solicitar cita en el servicio de odontología;
- e) El o la estudiante se presenta al Departamento de Salud el día y la hora de la cita que se le asignó con antelación y procede a llenar el cuestionario de salud para odontología y se procede de la siguiente manera:
  - i. El profesional realiza el examen dental;
  - ii. se programa las citas para radiografías dentales, limpieza dental, aplicación de flúor, el orden lo determina el o la profesional la condición oral del estudiante;
  - iii. el o la estudiante termina su participación en odontología y pasa a las otras consultas según lo programado;
  - iv. el cuestionario, el examen y los estudios realizados quedan se incluyen en el expediente personal.

## **5. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD ORAL A ESTUDIANTES DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES**

- a) Se incorpora la actividad de Atención en Salud Bucodental en la programación del Departamento.
- b) El o la funcionaria responsable de la Atención Integral coordina con las otras áreas del Departamento de Salud para integrar la actividad.
- c) Se realiza coordinación con el o la funcionario(a) encargado(a) de las Residencias Estudiantiles.
- d) Se realiza la actividad con la participación de la población estudiantil de las Residencias Estudiantiles.